

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DIGESTO MUNICIPAL



ORDENANZA N° 2568 / 85.-

VISTO:

La nota de fecha 10 de Junio de 1985, presentada por el ROTARY CLUB DE NEUQUEN (Dto. 493); Y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la citada Institución // ofrece en donación a la Ciudad de Neuquén el Monolito que recuerda la Memoria de los Gallos por la Patria en Malvinas, haciendo honor al acto de servicio efectuado por esos soldados argentinos;

Que conforme lo establece el Art. 66 inciso // II de la Ley 93, las donaciones, legados y subvenciones que // aceptan, deben efectivizarse mediante la sanción de la respectiva Ordenanza;

Que a fojas 4, se expide la Comisión Interna / de Gobierno y Bienestar Social mediante Despacho N° 491/85, en el cual aprueba el proyecto de Ordenanza que luce a fojas 2, / despacho éste que fue ratificado por unanimidad en la Sesión / Ordinaria N° 19 celebrada por el Cuerpo el día cinco (5) del / corriente mes de Julio;

Por ello y lo establecido en el Artículo 129 - inciso a) de la Ley Provincial N° 93,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona lo siguiente

ORDENANZA

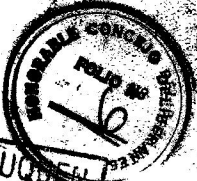
ARTICULO 1º) ACEPTAR la donación efectuada por el ROTARY CLUB DE NEUQUEN (Dto. 493), del Monolito que recuerda la Memoria de los Gallos por la Patria en Malvinas.-

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
//////////////////////r.-

JUAN JOSE CEPEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL

qu



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
DIRECCIÓN
DIGESTO MUNICIPAL

IIIIIIIIIIIIIIIIIIII

DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, A LAS CINCO (5) DIAS DEL MES DE JULIO
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (1985) (MILNOGOCINCO/85)

[Faint, mostly illegible text block]

[Faint illegible text]

1985

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2568
PROMULGADA POR DECRETO N° 0890/1985
EXEMPLE N° 410-M-85

[Signature]
SECRETARÍA DE
SECCIÓN ADMINISTRATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUÉN - CAPITAL

